H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO COMISIÓN III: LA DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 004

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 39 fracción I, 42 fracción I, 43 fracción I, 44 y 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 32 de su Reglamento. La Junta de Agua Potable, determinado, para la realización de la obra pública que a continuación se describe: para participar mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria

			_			_
12:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	W	Z		JAPAMI/LP/004/15 CC	Numero de licitación Descripción general de los trabajos
2015 15:00 horas	Fallo	MAYO (3A ETAPA)	INTERSECCIÓN DEL RÍO SILAO Y CANAL 10 DE	EL CONTROL DE FLUJO Y DEMASIAS EN LA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA	 Descripción genera
2015 Término: 20 de enero de 2016 15:00 horas	Fechas probables de		SILAO Y CANAL 10 DE	Y DEMASIAS EN LA	RAESTRUCTURA PARA	il de los trabajos 🐭 👾
016 naturales	6		Departamento de Supen	13:00	28 de agosto	Visita al lugar
\$1,500,000.00	Capital contable minimo requerido		ervisión de La JAPAMI.	13:00 horas	sto de 2015	Visita al lugar de los trabajos
25,26 y 2/ de agosio de 2015		La JAPAMI.	Dpto. de Supervisión de	15:00 horas	28 de agosto de 2015	Junta de aclaraciones

De acuerdo a la Segunda modificación del Programa de obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 06/2015 del 23 de abril del 2015 y autorizados en la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI, recursos del organismo operador Remanentes ejercicio fiscal 2015.

por Luis Javier Manzano Cervantes, en el horario de 08:30 a 15:00 horas Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días 25, 26 y 27 de agosto del 2015, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, al teléfono (01462) 606-91 00; extensión 137, siendo atendidos

Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de La Junta de Agua Potable. Drenaje, Alcantarillado y

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociada

Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la

Requisitos para la Inscripción

El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito

Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; Ing. Ricardo Castro Torres. 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y

Para acreditar su existencia legal deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos

acta constitutiva.) y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador En caso de ser persona jurídico colectiva.- a) acta constitutiva y sus modificaciones. b) poder del representante de la misma. (En el caso que el poder no conste en el

Sec.

- En caso de ser persona física.- Identificación (l vigente con fotografía del licitador.
 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que veriven de los actos del procedimiento de contratación, y en no señale otro distinto. caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras
- 4.- Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible:
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2013 y 2014.
- Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014 (Diciembre 2014) emitidos por un contador público con certificación vigente
- 5.- Estado financiero con una antigüedad no mayor a 60 días, emitidos por un contador público con certificación vigente
- avance fisico Relación de obras, que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en su caso con Particulares indicando importe y
- Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios
- 7.- Currículo del licitador y currículo del personal técnico del licitador.
- 8.- El licitador deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos dos obras similares en complejidad y magnitud realizadas en un
- periodo máximo de hasta cinco años previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
 9.- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente; con fundamento en el artículo segundo transitorio (P.O. 2 de diciembre de 2011) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, o constancia de trámite de este último.

Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de

y estos se encuentren en acuerdo y resolución por parte de la Secretaria de Obra Pública Se entenderá que el registro del Licitador se encuentra en trámite siempre y cuando haya cubierto todos los requisitos que marca el artículo 26 de la Ley de la materia

de pago será en las oficinas de la Convocante, y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M. N.). El lugar

las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 86, 87 y 88 de su Reglamento. presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna

plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 35 (treinta y cinco) días naturales posteriores a su recepción por parte de la supervisión Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados; así mismo el

Subcontratación: Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos

para la compra de materiales y cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra. del artículo 75 fracción II y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que servirá Anticipos: La convocante, para la ejecución de la obra, podrá otorgar al contratista un anticipo de cuando menos el 30% del monto total del contrato en los términos

Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación

Irapuato, Gto., a 24 de agosto del 2015

Presidente del Consejo Directivo Ing. Ricardo Castro Torres